

ACTA DE INSTALACION Y PRESENTACION DEL PLAN ANUAL 2019 DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2019

En el Distrito del Rímac, siendo las 10.00 horas del día miércoles 28 de Enero del año 2019, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital del Rímac, Abog. Pedro Rosario Tueros, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se han reunido los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes de la Municipalidad Distrital del Rímac, conforme al siguiente detalle:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	Representante de:
1	Abog. Pedro Guillermo ROSARIO TUEROS	Presidente	Municipalidad del Rímac
2	Dr. David Ernesto PITA VELARDE	Miembro	Subprefecto
3	Cmdte. PNP Ricardo SIANCAS CABRERA	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP Rímac
4	Mayor PNP Grober John FERNANDEZ GOMEZ	Miembro	Comisaría El Manzano
5	Mayor PNP JORGE LUIS GARCIA CARO	Miembro	Comisaría Piedra Liza
6	Mayor PNP David Edgard RUCANA CCOA	Miembro	Comisaría Ciudad y Campo
7	Capitán PNP Jamil Bristle LAZO VILLON	Miembro	Comisaría Flor de Amancaes
8	Dionita Alicia RAMOS GRANDA	Miembro	Sub Gerente de Participación Vecinal
9	Lic. Doris Martha MELGAREJO HERRERA	Miembro	Directora de la UGEL N° 02 DEL RIMAC
10	Lic. Stefany MUÑIZ CARRASCO	Miembro	Jefa de la División De La Lucha Contra Violencia Familiar
11	Cmdte. (r) PNP Carlos Alfonso MARTINEZ ASCONA	Miembro	Articulador de Barrio Seguro
12	Edadil JIMENEZ ROMERO	Miembro	Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente DEMUNA
13	Abog. Julio VELESMORO PINTO	Miembro	Municipalidad del Rímac
14	Luis Enrique CONDORI JAHUIRA	Miembro	Sub Gerente de Seguridad Vial y Transporte
15	JUAN CARLOS MERINO HUAMAN	Miembro	SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

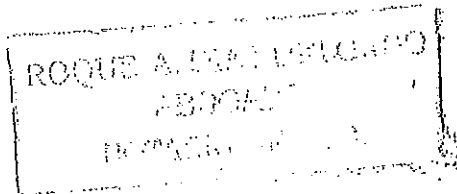
Como Primer Punto de Agenda el Alcalde procede con la Instalación y Juramentación de los nuevos miembros integrantes del CODISEC para el Año Fiscal 2019.

El secretario Técnico del CODISEC, Crnel PNP @, Juan Padilla Alvarado, realizó la exposición sobre el plan de trabajo Anual 2019. Poniéndose a consideración de los miembros del CODISEC, para su aprobación se realizaron diversas intervenciones que a continuación se detalla:

1. El Comandante PNP, Ricardo Siancas Cabrera indicó que como se iban a reconocer a las Motos Taxis formales e informales, planteo que quizás se les asigne un color determinado, asimismo se vio el tema de la informalidad que campea en el sector de tránsito vehicular, donde se aprecia paraderos informales de colectiveros y el incumplimiento de la regla de tránsito de los ómnibus y combis de transporte urbano.
2. En su intervención el Presidente de CODISEC, Abog. Pedro Guillermo ROSARIO TUEROS, informo que en la actualidad existen alrededor de 900 unidades formales, distribuidas las 18 empresas reconocidas y que existen algo de 3 mil, unidades informales que sumada a la delincuencia común se camufla con esta actividad, produciendo un impacto en la percepción de inseguridad en el distrito del Rímac. Asimismo, dijo que a las cinco de la tarde del 28 de Enero se reunirá con las 18 empresas formales y autorizadas para plantear la problemática y que según el resultado lo informará en la próxima reunión del CODISEC.

Por lo que se acordó realizar operativos para erradicar los paraderos informales de los colectivos, y reordenar los paraderos de las motos taxis que se encuentran autorizadas y formalizadas.

3. Asimismo, el presidente de CODISEC, Abog. Pedro Guillermo ROSARIO TUEROS, informó que desde el 31 de diciembre un día antes de asumir su función, como Alcalde del Distrito, coordinó, junto con el comisario del Rímac, Comandante, Cristóbal Fernández Rojas y el Subprefecto Distrital del Rímac, David Pita Velarde, la suspensión de una Fiesta de Fin de Año que no contaba con las Garantías que otorga la Dirección General de Gobierno para la realización de la misma así como la autorización municipal ya que se iba a realizar en la vía pública cuadra 11 de la av. Alcázar. Así como la Fiesta que estaba programada para el 1 de enero en la calle Vidal, que también no se permitió que se realice, con la finalidad de evitar los riesgos que ocasiona al orden municipal, delitos contra la tranquilidad pública y que muchas veces terminan en la comisión de los delitos contra la vida el cuerpo y la salud (homicidios y lesiones por arma de fuego), acordando ejecutar operativos para impedir la realización de las llamadas "fiestas chichas" y/o "Costumbristas", previniendo con la Subprefectura Distrital del Rímac, Policía Nacional del Perú, Fiscalización y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, la instalación de los estrados, toldos y distribución de cervezas, notificando a las personas naturales y/o empresas que alquilan o venden licores, que dichas personas no cuentan con las autorizaciones y garantías de las autoridades locales y ministeriales; pudiendo ser pasibles de multas y denuncias a los juzgados de paz.



4. Asimismo el Subprefecto Distrital del Rímac, David Pita Velarde, indicó que el Distrito del Rímac no aguantaría un Desastre como el ocurrido en San Juan de Lurigancho, ya que la tubería de Desagüe que conecta con el Distrito de San Juan de Lurigancho no es de buena calidad, por otro lado indico a inculcar a la población a tener un concientización con los residuos que se vota al desagüe, como es de conocimiento en la parte alta de San Juan de Amancaes la mitad del Cerro hacia abajo tiene agua y desagüe y la otra mitad hacia arriba no la tiene por lo que el Gobierno del Perú viene ejecutando el Proyecto 148 esquema Rímac, que dotará de agua y desagüe a 50 mil habitantes de las zonas altas de Mariscal Castilla, Flor de Amancaes, San Juan de Amancaes, Los Ángeles y Santa Rosa, que viene ejecutando la empresa Consorcio Rímac y Supervisada por Consorcio Amancaes, por lo que existen diversas denuncias contra estas empresas por no retirar los residuos y eliminar los desmontes produciendo riesgos de gran magnitud, por lo que es necesario un mayor control de las autoridades ediles como la Gerencia de Fiscalización, Habilitación Urbana, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad y de parte del Gobierno Interior la participación de la Subprefectura y de la Policía Nacional del Perú. Acordando Ejecutar operativos con personal de Desarrollo Urbano, Fiscalización, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, con apoyo de la Policía Nacional del Perú y Bomberos, para detectar riesgos en las construcciones y excavaciones de gran dimensión; debiendo ser notificados a los representantes de las empresas públicas y privadas, que serán fiscalizados y monitoreados constantemente para que cumplan con los perfiles de riesgos y evitar desastres de gran magnitud.
5. Asimismo la representante del Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer indico que el distrito del Rímac, se han registrado ochocientos (800) casos de violencia contra la mujer, y se han recibido denuncias por violencia contra la niñez y juventud al interior del hogar, de igual forma, se registraron descuido y abandonos del adulto mayor, originándose un problema de seguridad ciudadana porque afecta directamente al núcleo familiar y crea una conmoción social, que impacta en la percepción de inseguridad, por la falta de capacidad de las entidades del Estado, para enfrentar este tipo de delito, en razón que solo se cuenta con un "Centro de Emergencia" y no se cuenta con una "casa albergue" para refugiar a las víctimas de violencia. De igual forma se necesita crear un Fiscalía que dé solución pronta. Acordando ejecutar Implementar un 2do. Centro de Emergencia en una Comisaría del Rímac. Considerar presupuestar la construcción en el Rímac de una "Casa Albergue" para las personas víctimas de violencia.
6. Asimismo la Lic. Doris Martha MELGAREJO HERRERA Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 UGEL, indico establecer un método de identificación a los Estudiantes ya que el Distrito del Rímac es un Patrimonio Cultural, según la información proporcionada por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 UGEL, se ha llegado a establecer mediante el estudio de las situaciones de riesgos en el distrito del Rímac, que los factores que afectan el desarrollo escolar identificados como tipo de agresión son: Abandono o Deserción Escolar, Consumo de Alcohol y Drogas entre Niños y Adolescentes, Violaciones Sexuales, Embarazo en Edad Escolar, Pandillaje Escolar, Violencia Familiar, Maltrato Escolar (profesor - alumno), Casos de "acoso escolar" o "bullying", entre otros comportamientos especiales. Acordando Ejecutar programas de prevención en los hogares disfuncionales o donde ejerce violencia, en coordinación con los APAF(s) y Profesores de los centros educativos públicos y privados. Desarrollar

Programas en los colegios para crear una cultura de valores de respecto a la niñez, juventud, mujer, adulto mayor y amor al distrito del Rímac.

Al término de la exposición del plan de seguridad ciudadana del Rímac, el secretario técnico el coronel Sr. Juan Padilla Alvarado, solicita si todos los miembros del CODISEC aprueban el plan 2019 y por unanimidad se aprueba dicho plan.

Asimismo, acuerdan por unanimidad que la próxima reunión se realizará el 11 de febrero, donde presentará planes de acción relacionado a las actividades preventivas y restrictivas para evitar la comisión de delitos e infracciones al orden municipal o contravenciones.

Asimismo, se acordó cumplir con informar la presente designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

El Alcalde y Presidente del CODISEC del Rímac, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 12.10 PM horas se dió por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Nº	FIRMA	POST FIRMA	INSTITUCION
1		 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC Abog. Pedro Guillermo Rosario Torres ALCALDE	ALCALDE DEL RÍMAC PRESIDENTE CODISEC
2		 David Ernesto Pina Velarde SUPREFECTO DISTRITAL DEL RÍMAC	
3		CA 245651 Ricardo Nicolás SAINZA CABRERA COMANDANTE PNP COMISARIO - RÍMAC	Comisario
4		CA 241090 Grober Jhon FERNANDEZ GOMEZ MAY. PNP. COMISARIO	COMISARIO PNP EL HORIZONTE
5		CA 298767 Jorge Luis GARCIA CARO MAYOR PNP COMISARIA PIEDRALIZA	COMISARIO PIEDRALIZA

ROQUE A. DIAZ DELgado
 ABOGADO
 NOTARIO

6		OP. 291943 DAVID E. RUCANA CCOA MAYOR PNP COMISARIO	
7		OA N° 34. 062 JAMIL B. LAZO VILLON CAP. PNP COMISARIO	
8		MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC DIONILIA ALICIA RAMOS GRANDA SUB GERENTE DE PARTICIPACION VECHINA Lic. Doris M. Maldonado Herrera Directora de la Unidad de Gestión de Doble Jornada Local N° 02 - Rimac Directora de la Unidad Educativa Local N° 11	
9		B. Ina Leabe Pato Villanor Coordinadora, GERT Rimac, PNCVB - MIMP.	
10		B. Ina Leabe Pato Villanor Coordinadora, GERT Rimac, PNCVB - MIMP.	
11		CARLOS MARTINEZ ASCON CMATE. PNP (R)	ARTICULADOR BARRIO SEGURO RIMAC
12		Municipalidad del Rimac DEMUNIA	Demuna Pucoc
13		MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC Abog. Julio Manuel Velézmore Pinto SECRETARIO GENERAL	
14		MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC LUIS ENRIQUE CONDORI JAHURA SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE	Sub Gerencia de Seguridad Vial y Transporte
15		MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC JUAN CARLOS MERINO HUAMAN SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	Sub Gerencia de Gestion de Riesgos de desastres y Defensa civil.